



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

| AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|----|----|-----|------|-------|----|
| FECHA | VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTINO (2021) | | | | | | |
| RADICADO | 05001 | 31 | 05 | 017 | 2020 | 00242 | 00 |
| DEMANDANTE | DORIS DEL SOCORRO URREGO VARGAS | | | | | | |
| DEMANDADA | COLPENSIONES Y OTROS. | | | | | | |
| PROCESO | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA | | | | | | |

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por DORIS DEL SOCORRO URREGO VARGAS contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, y OTROS, se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003733025, por valor de \$1.700.526,00, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales a cargo de OLD MUTUAL S.A., hoy SKANDIA; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de cualquiera de los apoderados demandantes, Dres. Jesús María Arteaga Arias y Lina Marcela Arteaga Murillo, toda vez que dentro del poder otorgado se estableció la facultada para recibir dineros (Ver fol. 13 a 14).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c31a80581ec6120f12037d8368b3934ffb48d14448636cf9cd0dc5e0a1ac48d7

Documento generado en 21/07/2021 10:03:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>